



Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 042 /

PADRE LAS CASAS,

02 MAR. 2011

VISTOS:

28.02.2011 a nombre de FLOR ANDREA SOTOMAYOR RUIZ.
00791 de fecha 03.01.2011.
07.01.2011, emanada por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Araucanía.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Rentas Municipales.
Municipal, Sra. Laura González Contreras.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Solicitud de Patente N° 2260, de fecha
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-113 de fecha
- 4.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
- 5.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
- 6.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
- 7.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 8.- La licencia Médica presentada por la Secretaria
- 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para
- 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

DECRETO

1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-368
ACTIVIDAD ECONOMICA : PROVISIONES
CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASAJE SAN PETESBURGO N° 1680
PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE : FLOR ANDREA SOTOMAYOR RUIZ
RUT
TELEFONO

Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
formar parte integrante del presente Decreto.
persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a
- 4.- Secretaria Municipal, procederá a notificar a la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

FS/abd

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Partes

(5-368)

ID: 57269